



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510344

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO NUEVE- DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510345

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega funge por
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones: Escuela Linderos.
4. Lectura de actas:
 - a. Acta sesión extraordinaria 05-2023
 - b. Acta sesión ordinaria 08-2023.
 - c. Acta sesión extraordinaria 04-2023.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de señor Alcalde Municipal.
7. Informe de Comisión.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Minuto de silencio por el fallecimiento de la María Gabriela Cernas Gutiérrez, esposa del funcionario Manrique Solorzano Zapata Departamento TI.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510346

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIÓN.

INCISO 01. Se procede a juramenta a la señora Orfilia Contreras Contreras cédula 502960381 ante la Junta de Educación Escuela Linderos nombrada en la Sesión Ordinaria 08-2023, Artículo 04, Inciso 12, celebrada el día 21 de febrero del año 2023.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 04-2023 del 16 de febrero 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta la sesión extraordinaria 04-2023 del 16 de febrero 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 08-2023 del 21 de febrero 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta la sesión ordinaria 21-2023 del 21 de febrero 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 05-2023 del 24 de febrero 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta la sesión extraordinaria 05-2023 del 24 de febrero 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510347

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-909-2023 de Alcaldía Municipal solicitud de aprobación de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA. Adjunto oficio AJ-129-2023 de Asesoría Jurídica verificación de legalidad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA. Autorizar al señor Alcalde Municipal la firma del convenio aprobado. Adjunto oficio AJ-129-2023 de Asesoría Jurídica verificación de legalidad.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio DAM-962-2023. Oficio UTGVM-16-2023. Solicitud de poder administrativo para tramite de corta y aprovechamiento forestal en Barrio Las Maravillas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar poder administrativo para trámite de corta y aprovechamiento forestal en Barrio Las Maravillas, según los oficios DAM-962-2023 y UTGVM-16-2023

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Presenta Resolución Administrativa DAM-RES-018-2023 de Alcaldía Municipal, de las siete horas treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido la Resolución Administrativa DAM-RES-018-2023 de Alcaldía Municipal, de las siete horas treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510348

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

INCISO 04. Se conoce oficio UTGVM-INS-VIAL-077-2023 informe verificación de cumplimiento de derecho de vía publica sitio Cartagena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido oficio UTGVM-INS-VIAL-077-2023 informe verificación de cumplimiento de derecho de vía pública sitio Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Se conoce oficio UTGVM-COOR-561-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, informe sobre el acuerdo SM-2013-Ord-37-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido oficio UTGVM-COOR-561-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, informe sobre el acuerdo SM-2013-Ord-37-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Se conoce oficio UTGVM-COOR-551-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, informe sobre el acuerdo SM-444-Ord-10-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido oficio UTGVM-COOR-551-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, informe sobre el acuerdo SM-444-Ord-10-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Se conoce oficio UTGVM-COOR-564-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, informe sobre el acuerdo SM-2145-Ord-10-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido oficio UTGVM-COOR-564-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, informe sobre el acuerdo SM-2145-Ord-10-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, oficio ZMT-104-2021, respuesta a acuerdo SM-EXTR-01-2023 gestión de Sociedad 3-101-759607, representada por maría Mercedes González Jiménez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510349

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, el oficio ZMT-104-2021, respuesta a acuerdo SM-EXTR-01-2023 gestión de Sociedad 3-101-759607, representada por María Mercedes González Jiménez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Del Oficio AJ-122-2023 de Asesoría Jurídica informe acuerdo Concejo Municipal de la sesión ordinaria 49-2022 artículo 04 inciso 14. Gestión señor Nelson Rodríguez Ruíz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar al señor Nelson Rodríguez Ruíz el oficio AJ-122-2023 de Asesoría Jurídica.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Del Departamento Vulnerabilidad Social oficio DVS.04 informe de gestión Santiago Díaz Vargas e Ivette Chave Apuy.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido oficio DVS.04 del Departamento Vulnerabilidad Social, informe de gestión Santiago Díaz Vargas e Ivette Chave Apuy.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. De Asesoría Jurídica Municipal el oficio AJ-126-2023, sobre la gestión de la señora María José Bonilla.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento Vulnerabilidad Social, el oficio AJ-126-2023, sobre la gestión de la señora María José Bonilla.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el oficio UTGVM-017-2023, solicitud de aprovechamiento foresta en barrio las Maravillas. Para la corta de 2 árboles de Guanacaste, por la necesidad de construcción de cunetas ya ceras en el proyecto de pavimentación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510350

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Avalar trámite de aprovechamiento forestal ante MINAE, para la corta de 2 árboles de Guanacaste, por la necesidad de construcción de cunetas ya ceras en el proyecto de pavimentación, según el oficio UTGVM-017-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el oficio UTGVM-045-2023. ASUNTO: Solicitud de celeridad en al etapa de adjudicación del proceso de contratación 202LN-000006-00210000.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio UTGVM-045-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Del Departamento de rentas, el oficio DR-34-2023. Pago de Patentes comerciales por evento Fiestas Típicas Nacionales 2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio DR-34-2023, para su análisis, a la Comisión Especial de Fiestas Típicas Nacionales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. De Alcaldía Municipal Informe de Labores 2022 de MSC. Jorge Arturo Alfaro Orias.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el Informe de Labores 2022 de MSC. Jorge Arturo Alfaro Orias, para su análisis, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Del Oficio CPJ-DE-OF-63-2023 de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. Asunto: Información sobre Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio CPJ-DE-OF-63-2023, a la Comisión Especial Persona Joven.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510351

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

INCISO 17. De Junta de Protección Social-Departamento de Ventas oficio JPS-GG-GPC-VEN-53-2023. Asunto: solicitud de autorización para realizar venta de Lotería del sorteo extraordinario Gordito de Medio Año el 28 de junio 2023, del sorteo extraordinario Gordo Navideño el 13 de diciembre 2023, en Plaza los Mangos, de 9:00am a 3:00pm.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar venta de Lotería del sorteo extraordinario Gordito de Medio Año el 28 de junio 2023, del sorteo extraordinario Gordo Navideño el 13 de diciembre 2023, en Plaza los Mangos, de 9:00am a 3:00pm. a favor de la Junta de Protección Social-Departamento de Ventas oficio JPS-GG-GPC-VEN-53-2023.

Trasladar a la Alcaldía lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Del Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Financiera, oficio DF-122-2023 Asunto: Estudio a recursos transferidos según Ley 9156 año 2020.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el oficio DF-122-2023 Asunto: Estudio a recursos transferidos según Ley 9156 año 2020 del Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Financiera.

Informe la Alcaldía Municipal a este Concejo de las actuaciones realizadas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. De Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio DE-E-47-02-2023 Asunto: Propuesta de acuerdo para declarar al personal municipal exclusivos y excluyentes de la rectoría de MIDEPLAN en referencia a la Ley 10159.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio DE-E-47-02-2023 Asunto: Propuesta de acuerdo para declarar al personal municipal exclusivos y excluyentes de la rectoría de MIDEPLAN en referencia a la Ley 10159.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510352

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

INCISO 20. Consulta Legislativa al expediente 23358. “DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones, sobre la Consulta Legislativa al expediente 23358. “DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES”.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23.413 “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones, sobre la Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23.413 “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23429 “REFORMA DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FORESTAL, N.º 7575, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS”.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones, sobre la Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23429 “REFORMA DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FORESTAL, N.º 7575, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS”.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23.433 “PROYECTO DE LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 7, 20, 151, 152, 214 Y 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078, DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, PARA AMPLIAR LOS ALCANCES Y COMPETENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES EN MATERIA DE TRÁNSITO”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510353

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No apoyar la Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23.433 “PROYECTO DE LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 7, 20, 151, 152, 214 Y 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N.º 9078, DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, PARA AMPLIAR LOS ALCANCES Y COMPETENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES EN MATERIA DE TRÁNSITO”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23.457 “REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones, sobre la Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23.457 “REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25. Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23.499: “REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones, sobre la Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23.499: “REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510354

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26. Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones, sobre la Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Se conoce documento, firmado por Marisol Mora Montenegro, -Directora Escuela Francisco Chaves Chaves, INDICA: Procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación Escuela Francisco Chaves Chaves, por motivo de renuncia, presento a ustedes la nueva terna para su nombramiento y juramentación.

I. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se conoce de la renuncia de la señora Deidalia Matarrita Alvarado cédula 503820164 ante la Junta de Educación Escuela Francisco Chaves Chavez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

II. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Nombrar a Andrea Lorena Segura Acevedo Cedula 207090164 ante la Junta de Educación Escuela Francisco Chaves Chavez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce documento, firmado por el señor Víctor Hugo Bolaños Herrera, Evento JEROBOAM.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autoriza evento JEROBOAM 2023, para el día 31 de marzo 2023, según la ruta, horario y cronograma presentado, actividad organizada por Víctor Hugo Bolaños Herrera cédula 1-1234-402.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510355

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

INCISO 29. Se conoce documento, firmado por el señor Evert Lopez Leal INDICA:

Qué actualmente tengo en trámite solicitud de concesión de un lote ubicado en la zona restringida del sector de Playa Brasilito, plano catastrado G-2197294-2020.

Dicho terreno se encuentra ubicado específicamente en la esquina noreste de la plaza vieja de Brasilito, cuyo uso según el plan regulador es COMERCIAL, tengo más de 40 años de ejercer la ocupación sobre dicho terreno.

Debido a esta situación se me ha imposibilitado continuar con el trámite de concesión por lo que solicitó de forma temporal la instalación de un contenedor móvil en dicho lote, para instalar una venta de comidas criollas para llevar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la solicitud presentada por el señor Ebert López Leal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30. Se conoce documento, firmado por el señor Davis Díaz Rodríguez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo, INDICA: Por este medio queremos solicitar los días del 7 al 10m de julio del año en curso, para poder realizar fiestas de toros. Para dicha actividad queremos realizar pasacalles, música parrandera, montad rusticas, bailes, ventas de comidas carruseles, sonido ambiente y más.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas del 7 al 10 de julio 2023 realizar fiestas de toros, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo.

VOTACIÓN DE SIETE R EGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30. Se conoce documento, firmado por el señor Davis Díaz Rodríguez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo, INDICA: Por este medio queremos apartar los días del 28 de diciembre al 1 de enero 2024, para poder realizar nuestras tradicionales fiestas de fin de año.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510356

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas del 28 de diciembre 2023 al 1 de enero 2024 realizar fiestas tradicionales de fin de año, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Se conoce documento, firmado por el señor Lic. Carlos Segnini Villalobos INDICA: Por este medio hago de su conocimiento que he renunciado al Poder Administrativo y a la representación de la sociedad denominada DESARROLLO PLATINOS D P SOCIEDAD ANONIMA. Siendo que no tengo interés alguno ni legitimación a partir de este momento para en su nombre recibir notificaciones ni atender ningún trámite relacionado con esta sociedad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido la gestión presentada por Lic. Carlos Segnini Villalobos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33. Se conoce documento, firmado por la señora Alicia María Briceño Cascante, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil INDICA:

Queremos compartir parte de las actividades que estaremos realizando este año.

1-Feria Cultural Chorotega de Guaitil: 30 de marzo 1 y 2 de abril. En esta feria se pretende compartir con nacionales y extranjeros.

2- Feria de la Guanacasteguidad 22, 23 y 24 de julio.

En ambas ferias estamos organizando una “ternerada” como parte de la tradición cultural, es por ello que por medio de la presente solicitamos nos aparten las fechas anteriormente mencionadas para dichas ferias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas de 30 de marzo 1 y 2 de abril 2023 para Feria Cultural Chorotega de Guaitil, y Feria de la Guanacasteguidad 22, 23 y 24 de julio 2023, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510357

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

INCISO 34. Se conoce documento firmado por la señora Melida Luconi, Directora de Desarrollo La Paz Community School INDICA: Solicitar un permiso para organizar una carrera de cinco kilómetros en la Playa de la comunidad de Playa Potrero, evento a realizarse el día 14 de mayo de 2023 a las cuatro de la tarde, con la participación de 300 corredores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha de 14 de mayo de 2023 para organizar una carrera de cinco kilómetros en la Playa de la comunidad de Playa Potrero, organizado por Melida Luconi, Directora de Desarrollo La Paz Community School.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35. Lectura de documento suscrito por el señor Jorge Arturo Artiaga Palacio cédula 503680529, indica: Solcito permiso para llevar a cabo activad bailable el próximo 4 de marzo 2023 en Bar La Pantallita, situación de la gasolinera Santa Cruz 100 metros al sur carretera a Nicoya.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Realizar separación de fecha 04 de marzo 2023 para actividad bailable, a favor de Jorge Arturo Artiaga Palacio cédula 503680529 en Bar La Pantallita.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36. Se conoce documento, firmado por la señora Ileana Fonseca Matarrita, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Bolsón INDICA: Solicitarles patente temporal para el salón comunal para el día sábado 8 de abril para poder llevar a cabo tradicional cabalgata.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar patente temporal para el salón comunal para el día sábado 8 de abril para poder llevar a cabo tradicional cabalgata a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Bolsón.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510358

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

INCISO 37. Lectura de oficio CIGITEM-34-2023 de la Comisión Intersectorial de la Gestión Integral de la Cuenca del Rio Tempisque. Asamblea 08 de marzo 2023 a las 1:30om en salón Comunal de Bolsón.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el oficio CIGITEM-34-2023, se designa a los señora Macdonal Espinoza Ruiz, y, Jorge Luis Rodríguez López, ambos regidores propietarios ante la Asamblea de la Comisión Intersectorial de la Gestión Integral de la Cuenca del Rio Tempisque, el próximo 08 de marzo 2023 a las 1:30om en salón Comunal de Bolsón.

Coordine la Alcaldía el transporte requerido por los señores Regidores.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38. Se conoce documento, firmado por el señor Jean Carlos Rojas Morera cédula 604450605. Solicitud de información materia de seguridad cantonal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el señor Jean Carlos Rojas Morera cédula 604450605.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39. Se conoce documento, firmado por el señor Gustavo Ríos García. INDICA: Me presento ante ustedes para solicitar el estado de la gestión presentada el 18 de octubre del 2022, donde se solicita la colaboración de los jerarcas municipales (tanto la alcaldía como el concejo municipal) para la instalación de bancas o pollos de cemento en la parada de taxi de la Plaza de los Mangos o Plaza López, la cual dio origen al acuerdo municipal artículo 03, inciso 14 de la sesión extraordinaria 20-2022 del día 20 de octubre del 2022.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: sobre este seguimiento y solicitud de información que esta presentando el señor Gustavo, es importante presente la Administración un informe en plazo de 10 días.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510359

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el señor Gustavo Ríos García.

Presente informe en plazo de 10 días de las actuaciones realizadas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40. Se conoce oficio ADISJ-004-2023, firmado por el señor Robín Miguel Mendoza Briceño, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Juan. **Motivo:** Agradecimiento y solicitud de mesa de trabajo. Solicitar una mesa de trabajo, que involucre al Concejo Municipal, Alcaldía y la comisión municipal de emergencias.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programar mesa de trabajo solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41. Se conoce documento firmado por el señor Rubén Soto Vallejos, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Bolsón. INDICA: Solicitarles que nos brinde la ayuda de un topógrafo de su institución para realizar medidas del terreno de la plaza de la comunidad de Oriente de Santa Bárbara.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, lo gestionado por Asociación de Desarrollo Integral de Oriente.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42. Se conoce documento firmado por el señor Rubén Soto Vallejos, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Bolsón. INDICA: Lo siguiente es para solicitarle ayuda para la construcción de un pozo profundo para el proyecto de riego en la plaza de la comunidad de Oriente de Santa Bárbara.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, lo gestionado por Asociación de Desarrollo Integral de Oriente.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510360

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

INCISO 43. Se conoce documento firmado por el señor Arq. Gustavo Rodríguez Araya, INDICA: Me presento por este medio a realizar las siguientes manifestaciones ante la autoridad de salud. El día de ayer 16 de febrero 2023 sostuve una reunión en la municipalidad de Santa Cruz ya que el Concejo Municipal mediante acuerdo y a solicitud de este servidor me planteo una mesa de trabajo para atender mi denuncia con relación al estancamiento de aguas y posibles criaderos de dengue y otras afectaciones a la salud pública por lo cual el Ministerio emitió la orden Sanitaria RCH-ARS-SC-ERS-OS-110-2022, donde le ordeno a la Municipalidad a la municipalidad de Santa Cruz actuar en solucionar el problema.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, lo gestionado por señor Arq. Gustavo Rodríguez Araya.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44. Se conoce documento firmado por el señor Lic. Javier E. García Vallejo, Director Escuela La Esperanza.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Conocer de la renuncia del señor Miguel Eduardo Alarcón Dávila, portador del documento de identidad número 1- 1016-0339, y de la señora Guiselle Villegas Gutiérrez portadora de documento de identidad 5-0405-0248, por fallecimiento, ante la Junta de Educación Escuela La Esperanza.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Nombrar a Angélica María Martínez Martínez Cedula 207090164, y Roger Jesús Navarro Ramos Cedula 208070679 ante la Junta de Educación Escuela La Esperanza.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45. Se conoce documento, firmado por Licda. Arlena Gutiérrez Matarrita-Directora Escuela Cañafístula.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Devolver a su oficina de origen, en el documento de solicitud no se determina las personas que renuncian y las personas que requieren ser nombradas, aportar certificación de antecedentes



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510361

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

penales de quienes se pretende nombrar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 46. Se conoce documento, firmado por el señor Luigi Cisana, Desarrollos Vallecanos D.V. Sociedad Anónima, INDICA: El suscrito Luigi Cisana, en autos conocidos, le manifiesto que la RESOLUCION DAM-RES-0012-2023 RESOLUCION ADMINISTRATIVA RAZONADA, DESARROLLO VALLECANO DV SOCIEDAD ANÓNIMA CEDULA JURIDICA N° 3-101-321286, SEGREGACION BAJO LA FIGURA DE SERVIDUMBRE DE PASO CONOCIDA COMO URBANIZACION O DESARROLLO HABITACIONAL LOS AMNGOS UBICADA EN VILLARREAL DISTRITO 09 TAMARINDO, no me ha sido notificada.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Desarrollo Vallecano DV S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 47. Se conoce documento firmado por el señor Luis Humberto Ramos Santamaría, Representante Comunidades ante la Junta Vial Cantonal, INDICA: Manifestar mi preocupación con respecto a las reuniones de la junta vial cantonal ya que han transcurrido 3 meses desde el mes de diciembre del 2022 y no hemos sido convocados a sesiones de este órgano.

-Señora Presidenta del Concejo, es importante que se presente un informe de lo ocurrido.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el señor Luis Humberto Ramos Santamaría, Representante Comunidades ante la Junta Vial Cantonal

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 48. Se conoce documento, firmado por la señora Nuria Sánchez Orozco indica: Quiero manifestarles a este Honorable Concejo Municipal mi interés en vender la propiedad ubicada en Barrio Santa Cecilia, del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510362

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

Restaurante Pollo Rico (ubicado sobre la Calle central de Santa Cruz), matrícula 40374, Plano G-1473630-2011, área registrada de 1.665 metros cuadrados.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Este ofrecimiento obedece a la intención de destinar este inmueble a infraestructura comunal de la Asociación de Santa Cecilia, recomendar que sea la Administración la que realice el avalúo, me abstengo en la votación por ser Presidente de la Asociación de Santa Cecilia.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-se abstiene en la votación.

POR MAYORÍA, SEIS VOTOS, SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Nuria Sánchez Orozco, se tome en consideración la recomendación dada por el señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 49. Se conoce oficio AC-25-2023 de Asesoría Jurídica.

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante, solicitada por The Bunker Lonbster limitada cédula de persona jurídica 3-102-824661 en el restaurante The Lobster, ubicado del Hotel Occidental Tamarindo 200 metros norte del Distrito Noveno Tamarindo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-25-2023 de la Asesoría Jurídica, se ubica la licencia de licores categoría C Restaurante, solicitada por The Bunker Lonbster limitada cédula de persona jurídica 3-102-824661 en el restaurante The Lobster, ubicado del Hotel Occidental Tamarindo 200 metros norte del Distrito Noveno Tamarindo. **ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510363

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

INCISO 50. Se conoce oficio AC-26-2023 de Asesoría Jurídica.

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante, solicitada por La Milonga Argentinian Grill SR Limitada cédula jurídica 3-102-847800 en el Restaurante La milonga Argentinian Grill, ubicado frente a Restaurante el Volcán, Tamarindo del Distrito Noveno Tamarindo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-26-2023 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante, solicitada por La Milonga Argentinian Grill SR Limitada cédula jurídica 3-102-847800 en el Restaurante La milonga Argentinian Grill, ubicado frente a Restaurante el Volcán, Tamarindo del Distrito Noveno Tamarindo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 51. Se conoce oficio AC-27-2023 de Asesoría Jurídica.

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante, solicitada por Koru Jardín Mágico SR Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-803618 en el Restaurante Koru Jardín Mágico, ubicado de Cabinas Las Olas 200 metros sur, Los Pargos, 27 de Abril Distrito Tercero 27 de Abril.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510364

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-27-2023 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante, Licencia de Licores categoría C Restaurante, solicitada por Koru Jardín Mágico SR Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-803618 en el Restaurante Koru Jardín Mágico, ubicado de Cabinas Las Olas 200 metros sur, Los Pargos, 27 de Abril Distrito Tercero 27 de Abril.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 52. Se conoce oficio AC-28-2023 de Asesoría Jurídica.

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría A-Licorera, solicitada por Pura Vida Coffee Wine and Liquor PVCWL SR Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-812989 en la Licorera Tama Coffee Wine And Liquor Gallery ubicada frente al Banco Nacional de Tamarindo del Distrito Noveno Tamarindo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-28-2023 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría A-Licorera, solicitada por Pura Vida Coffee Wine and Liquor PVCWL SR Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-812989 en la Licorera Tama Coffee Wine And Liquor Gallery ubicada frente al Banco Nacional de Tamarindo del Distrito Noveno Tamarindo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 53. Se conoce oficio AC-29-2023 de Asesoría Jurídica.

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510365

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Mini super con venta de licores, solicitada por Angelina Bastasch Briceño, portadora de la cédula de identidad numero 503920772 en el Mini Super Quick Snack-Mini Market, ubicado de la Gasolinera JSM 100 metros sur Santa Rosa del Distrito Noveno Tamarindo. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-29-2023 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Mini super con venta de licores, solicitada por Angelina Bastasch Briceño, portadora de la cédula de identidad número 503920772 en el Mini Super Quick Snack-Mini Market, ubicado de la Gasolinera JSM 100 metros sur Santa Rosa del Distrito Noveno Tamarindo. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 54: Se conoce oficio AJ-149-2023, firmado por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Asesor Jurídico.

Referencia: Moción para sustentar la exclusión de Ley General de Empleo Público, respecto los servidores públicos que realicen funciones o labores administrativas, profesionales o técnicas, que sean exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas a las Municipalidades, estarán excluidos de la rectoría del órgano rector de la materia de empleo público- sea, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), utilizando la figura jurídica contemplada en el Código Municipal de MOCION ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el oficio AJ-149-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510366

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

INCISO 55. Se conoce documento Asociación de Desarrollo Cartagena y Asociación Especifica Cementerio, INDICA: Exponerles que la Asociación Especifica de Cementerio de Cartagena con respaldo de la Asociación de Desarrollo Cartagena presentamos ante ustedes el proyecto de colocación de cámaras en el cementerio de nuestra localidad.

-Señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria se abstiene en la votación.

POR MAYORÍA, SEIS VOTOS, SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Cartagena y Asociación Especifica Cementerio.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 56. Se conoce documento Asociación de Desarrollo Cartagena y Asociación Especifica Cementerio, INDICA: Presentamos ante Ustedes el proyecto de colocación de camaras ene l cementerio de nuestra localidad. Actualmente contamos con una bodega donde se guarda bienes muebles.

-Señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria se abstiene en la votación.

POR MAYORÍA, SEIS VOTOS, SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Cartagena y Asociación Especifica Cementerio.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **22 de febrero al 28 de febrero del 2023.**

Miércoles 22 de febrero del 2023.

➤ Trabajo Administrativo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510367

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

- Inspección de los trabajos realizados por la cuadrilla y la maquinaria municipal en el cantón.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de La Garita Vieja, asuntos varios sobre propuestas de proyectos para la mejora de dicha comunidad.

Jueves 23 de febrero del 2023.

- Reunión virtual con el CONAVI, la Dirección Urbana y Rural y representantes de Marina Flamingo, referente al proyecto de construcción del puente.
- Reunión con la Dirección Regional del MEP, SUTEL, la Fundación Desarrollo Humano Estratégico e IMAS sobre coordinación de logística para la Maratónica de Conectividad que se realizará en Marzo del presente año.
- Reunión con el señor Viceministro del MEP y nuestro Gestor Cultural, así como la Junta de Educación del Liceo de Santa Cruz, misma que hace referencia al proyecto del Bosque de la Marimba.
- Asistimos al 50 aniversario de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial UCCAEP.

Viernes 24 de febrero del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos a Capacitación sobre la Ley Marco de Empleo Público, realizado en el Teatro la Palestra en ciudad Colón, San José.
- Asistimos a Graduación de emprendedoras, organizado por el Departamento PYMES, dicha actividad se organiza en la comunidad de Marbella.

Lunes 27 de febrero del 2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510368

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con la SUTEL y Coopeguanacaste sobre zonas WI-FI que se encuentran conectadas en el cantón de Santa Cruz.
- Inspección de los trabajos realizados por la cuadrilla y maquinaria municipal.

Martes 28 de febrero del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Atención de las mesas de trabajo del Concejo Municipal.

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.
Alcalde Municipal.

Informe Ejecutivo **Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.**

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **20 al 25 de Febrero del 2023.**

- **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**
 - **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510369

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Colaboración de banderillero	Maquinaria Municipal	Se continua con la colaboración de un jornal para banderillero en el frente de maquinaria municipal
2	Colocación de barandas de protección en puente y encofrado de cajas de registro	Cartagena – San Pedro y	Se continua con los trabajos en la colocación de barandas de protección en puente Cartagena y señalización vertical. Levantamiento de encofrado, confección de cunetas
3	Confección de cunetas	Santa Barbara	Se trabaja en la confección de unas cunetas revestida y levantamiento de encofrado
4	Corta de Arboles	Hatillo – Estocolmo – La Garuba – El cacao Rio seco	Se continua con la cuadrilla de corta de árboles en los lugares mencionados.

* Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

• **Mantenimiento y mejoramientos:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal Frente 01	Mantenimiento Rutinario	Jazminal	Se continua con los trabajos de rehabilitación en el sector de Jazminal en conformación para un avance 4,4 km y limpieza de derecho de vía 8,8 km
2	Maquinaria alquilada	Mantenimiento Rutinario	Hernández - Paraíso	Se trabaja en el sector de Hernández – Paraíso en reacondicionamiento de la subrasante para un avance de 1,6km.
3	Maquinaria Alquilada	Mantenimiento	Bolsón – Ortega	Se trabaja en la comunidad de Bolsón – Ortega en conformación para un avance de 1,9k.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510370

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
4	Maquinaria Frente 02	Mantenimiento Rutinario	Brasilito	Se continua con los trabajos para el sector de Brasilito La Borrachera se coloca 44 ml de tubería de concreto para evacuación de aguas, se tiene un avance de un kilómetro de su base imprimada
5	Constructora herrera	Proyecto Pavimentación	Paso Hondo	Se trabaja en la colocación de 353 de material lastre para relleno de tuberías, también se coloca 967m de sub-base.
6	Constructora Herrera	Proyecto pavimentación	Barrio Las Maravillas	Se trabaja en la colocación de tubería para desfuegos de aguas pluviales esto para una intervención en 70m, también se trabaja en la colocación de alcantarillas 90cm.
7	Constructora Herrera	Proyecto de Alcantarilla Cuadro	Los Jobs Cartagena	Se trabaja poniendo acero para luego encofrar y posterior chorrear para un avance de 50%, se realizó chorrea completando los 2 muros de 2,5 de alto.
Ingeniería, Topografía y Promoción				
		Promoción Social	Paso Hondo	Se realiza reunión con la ADI Paso Hondo, indicándoles sé que se redacte una nota para la distribución de la tierra de desecho que está saliendo del proyecto de pavimentación.
			Rio Seco – 27 abril Ortega	Se realiza una visita a la comunidad del Cacao de Rio Seco para identificar y cuantificar las actividades pendientes del año pasado y poder programar. Se hace visita al Tajo La Gloria en la comunidad de Ortega, para lograr una anuencia para poder hacer una concesión para la extracción de material.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510371

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
	Topografía	Levantamiento Topográfico	Oficina – Inspeccion es de solicitud de plataforma.	Se trabaja en oficina en confección de oficios, en solicitudes, de Información Posesorias. verificación de caminos, Constancias de caminos y Alineamientos. Levantamiento Tamarindo

Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

-Señor Alcalde Municipal: en cuanto a la carta del señor Santamaría decirles que las reuniones de Junta Vial en diciembre se dieron dos reuniones cuando uno va a mandar un carta tiene que tener bien claro lo que va a mandar no puede decir que desde diciembre no tenemos reuniones, el siete de diciembre y el dieciséis de diciembre tuvimos reunión de Junta Vial, cierto enero y febrero por las ocupaciones múltiples y todos los compones de la junta vial hemos tenido algunas ocupaciones pero mañana ya iniciamos tenemos varias cosas aprobadas de los proyectos que se están haciendo la Junta Vial tienen conocimiento y es sumamente importante y estamos bajo los acuerdos de la Junta Vial pero decir que desde diciembre nos reunimos eso es falso no podemos tolerar ese tipo de cartas que vengan aquí al Concejo Municipal para decir que desde diciembre no nos reunimos. Este es el informe de Alcaldía gracias a cada uno de los que colaboran para que esto suceda gracias al Concejo Municipal por sus aprobaciones gracias a los colaboradores y a los vecinos que avances tenemos que colaborar hemos visto en las Maravillas como algunos vecinos se han quedado hasta tres semanas por un acceso donde la zanja mide metro y medio donde va la tubería desfogue pluvial hemos estado semanas sin agua potable llega de noche y ahora ya se regulo ya se terminó una gran parte de estas canalizaciones.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle la palabra al señor Jorge Luis Rodríguez.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Tres puntos, hoy iniciaron la intervención del puente colgante de los Camarenos, si quisiera al señor Alcalde, hay una persona con una situación especial y hablando con los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510372

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

muchachos y es que este puente no tiene una rampa que haga cumplir con la Ley 7600, siquiera ver que se puede hacer qué ´podemos hacer si la parte donde esta, para el sector de Santa Cecilia cuento unas diez gradas pero al bajar los Camarenos la escalera es más pendiente es preocupante que no cumpla o no visualizaron cumplir con la Ley 7600, no se si tomamos un acuerdo y poder hacer la rampa, en el según punto un líder comunal de Lagunilla me consultó que pasaba con la calle de cinco esquinas me comentaban que tuvieron algunas reuniones con el señor Alcalde y vieron algunas propuestas pero a la fecha no se ha hecho nada no se ha presentado ningún proyecto no sé que fue lo que se habló con ellos ellos están preocupados por la intervención alguna alcantarillas asfaltado mitigación que puede hacer que fue lo que habló con ellos que se visualiza de parte de la Alcaldía. El punto tres con la mesa de trabajo con la Escuela Caña Fistula, no sé si esta la lista del programa de conectividad la escuela de Caña Fístula porque ellos nos decía que no tienen en ese acceso ver si señor Alcalde hace esa intervención para que esta Escuela tenga ese servicio, solicitarle al señor Alcalde su apoyo en estos temas.

-Señor Alcalde Municipal: En cuanto a la rampa del pueste primero antes de emitir un acuerdo vamos a solicitar un estudio un diagnóstico a la Unidad Técnica a ver si es viable recuerde que la pendiente para hacer una rampa es muy amplia a veces se presta para que motos pasen por el puente al final ese no es el objetivo del puente colgante y terminan deteriorando el puente eso mismo en Santa Barbara nos comenta el señor Sindico, a veces es viable a veces no, hay que hacer un estudio para poder definir si se puede hacer una rampa, lo otro que consulto es el sector de cuatro esquinas, y nosotros nos habíamos reunidos y como se lo dijimos a la gente de La Garita Vieja, tenemos que priorizar los proyectos que yo quisiera que todo el Cantón estuviera pavimentado y que todo el Cantón tuviera sus desfogues pluviales a ellos se les hizo una mejora se levantó una calle para canalizar las aguas que corrían lo que paso a es que no tenemos la capacidad para poder hacer todo de una vez hay que hablar claro y decir las cosas como son, como lo dijimos en La Garita, pidieron cinco proyectos uno de impacto, se hizo la intervención de cuatro esquinas y sector de San José Montaña, por la cantidad de vehículos, con respecto a la conectividad de la Escuela todo depende de la conectividad de las empresas en ese sector Coopegunacaste, Tele Cable Claro, todo depende de la conectividad nos ponemos a trabajar en estos tres puntos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510373

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

-Señora Presidenta del Concejo: Continuamos con la agenda.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, se transcribe:

DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE, PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°2022LN-000006-0021000001 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO Y SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Al ser las quince horas del veintiocho de febrero del dos mil veintitrés visto el informe de recomendación suscrito por los miembros de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones de la Municipalidad de Santa Cruz, correspondiente al proceso de Licitación N°2022LN-000006-0021000001 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO Y SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, esta Comisión dictamina lo siguiente.

RESULTANDO

I.- Proceso de contratación tramitado por el funcionario Pedro González Chavarría contratación es bajo la modalidad de entrega según demanda, de cuantía inestimable. vía Sistema Integrado de Compras Públicas, bajo el amparo de los artículos 139 inciso a) y 162 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y por partidas y/o líneas independientes entre sí, con el propósito de garantizar la contratación de los servicios de taller.

II.- Se establece como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 09:00 horas del 15 de diciembre del 2022, tanto para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se recibieron ofertas por parte de las empresas:

a. EUROBUS SOCIEDAD ANONIMA, Partida 3, líneas 7, 8 y 9, para el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510374

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

mantenimiento de los equipos de la marca VOLKSWAGEN. b. COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, Partida 5, líneas 13 y 14, para el mantenimiento de los equipos de la marca JOHN DEERE y BOMAG. c. AUTO CAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANÓNIMA, Partida 6, líneas 15, 16 y 17, para el mantenimiento de los equipos de la marca IVECO. d. EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, Partida 7, líneas 18 y 19, para el mantenimiento de los equipos de la marca FIORI. e. VIFISA DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA, Partida 8, líneas 20 y 21, para el mantenimiento de los equipos de la marca VIFISA. f. Para la partida 1, 2 y 4 no se recibió oferta, por lo que el sistema automáticamente la declara infructuosa.

III.- La Comisión de Recomendación de Adjudicaciones de la Municipalidad de Santa Cruz, trasladó al Concejo Municipal informe de recomendación del procedimiento de licitación N°2022LN-000006-0021000001, informe en el que se recomendó adjudicar.

POR TANTO:

Así las cosas, conocido y analizado el informe de recomendación suscrito por los miembros de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones concerniente con el proceso Licitación N°2022LN-000006-0021000001 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO Y SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, con base a la fundamentación del Considerando y en apego a las atribuciones emanadas por el artículo 13 incisos n) y u) del Código Municipal, artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y los artículos 5 y 56 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración aprueba el respectivo informe de recomendación y emite acto de adjudicación del procedimiento licitatorio de la siguiente manera: a la empresa EUROBUS SOCIEDAD ANONIMA, la **Partida 3, líneas 7, 8 y 9**, para el mantenimiento de los equipos de la marca VOLKSWAGEN, a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, la **Partida 5, líneas 13 y 14**, para el mantenimiento de los equipos de la marca JOHN DEERE y BOMAG, a la empresa AUTO CAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANÓNIMA, la **Partida 6, líneas 15,**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510375

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

16 y 17, para el mantenimiento de los equipos de la marca IVECO, a la empresa EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, la **Partida 7, líneas 18 y 19**, para el mantenimiento de los equipos de la marca FIORI y a la empresa VIFISA DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA, la **Partida 8, líneas 20 y 21**, para el mantenimiento de los equipos de la marca VIFISA; así mismo se recomienda declarar infructuosa las partidas **1, 2 y 4** por no recibirse ofertas. El plazo de vigencia del contrato será de tres (3) años, prorrogable por un (1) año, es decir, el período total de la contratación podría ser por un máximo de 4 (cuatro) años. En caso de que la administración considere que el contrato no sea prorrogado, se le comunicará al contratista con una anticipación de al menos 30 días naturales al vencimiento del contrato. Notifíquese a la Alcaldía y Proveeduría Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°2022LN-000006-0021000001 de las quince horas del veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, se acuerda:

Con base a la fundamentación del Considerando y en apego a las atribuciones emanadas por el artículo 13 incisos n) y u) del Código Municipal, artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y los artículos 5 y 56 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz, emite acto de adjudicación del procedimiento licitatorio de la siguiente manera: a la empresa EUROBUS SOCIEDAD ANONIMA, la **Partida 3, líneas 7, 8 y 9**, para el mantenimiento de los equipos de la marca VOLKSWAGEN, a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, la **Partida 5, líneas 13 y 14**, para el mantenimiento de los equipos de la marca JOHN DEERE y BOMAG, a la empresa AUTO CAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANÓNIMA, la **Partida 6, líneas 15, 16 y 17**, para el mantenimiento de los equipos de la marca IVECO, a la empresa EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, la **Partida 7, líneas 18 y 19**, para el mantenimiento de los equipos de la marca FIORI y a la empresa VIFISA DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA, la **Partida 8, líneas 20 y 21**, para el mantenimiento de los equipos de la marca VIFISA; así mismo se declara infructuosa las partidas **1, 2 y 4** por no recibirse ofertas. El plazo de vigencia



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510376

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

del contrato será de tres (3) años, prorrogable por un (1) año, es decir, el período total de la contratación podría ser por un máximo de 4 (cuatro) años. En caso de que la administración considere que el contrato no sea prorrogado, se le comunicará al contratista con una anticipación de al menos 30 días naturales al vencimiento del contrato.

Notifíquese a la Alcaldía y Proveeduría Municipal.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con diez minutos del veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés.

RESULTANDO

Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión ordinaria 08-2023- Artículo 04, Inciso 01, celebrada el día 21 de Febrero del año 2023, para que se conozca y dictamine el OFICIO DAM-935-2023 sobre la APROBRABACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-2023, presentado por el Alcalde Municipal ante el Concejo Municipal se resuelve.

CONSIDERANDO

I.- La COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado y analizada integralmente la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-2023**, considera oportuno y necesario recomendar a la Administración se presente una nueva propuesta de Modificación Presupuestaria 1-2023.

POR TANTO

Voto de mayoría se recomienda solicitar a la administración una propuesta son las recomendaciones que se describen a continuación para la modificación presupuestaria 1-2023

Recomendación:

Se solicita presentar una nueva propuesta en la Modificación Presupuestaria 1-2023 que no incluya la partida siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510377

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	40,000,000.00	0	+	40,000,000.00
---------	---	---------------	---	---	---------------

JUSTIFICACION:

Se solicita cambiar la partida de disminución de la partida 1-04-04 por la suma de 40.000.000,00 fondos pertenecen al cumplimiento de un Estudio de reestructuración organizacional de la municipalidad que fue aprobado en el ordinario y que tiene que cumplir con plazos establecidos por lo que se debe mantener el contenido presupuestaria a fin de garantizar su ejecución en tiempo con base a la propuesta presentada por la Administración a la CGR.

Además la Administración presento dentro del informe de Riesgo institucional (SEVRI) un cronograma de cumplimiento para este proceso según se detalla los siguientes riesgos identificados por la Comisión de SEVRI:

14	Riesgos de Dirección	Inadecuados procesos de asignación de funciones y responsabilidades.	Institucional	Inadecuados procesos de asignación de funciones, responsabilidades, autoridad, delegación de labores, separación de funciones incompatibles	Conflictos en el interno institucional y desacierto en las relaciones horizontales y verticales de la organización	Estudio de Reestructuración (reingeniería) para dotar a la institución de una estructura orgánica moderna y capaz de lograr los resultados previstos en los planes de largo, mediano y corto plazo con reducción de costos.
24	Riesgos operativos	Capacidad instalada (insuficiente o inadecuada) para producir el bien o servicio.	Institucional	La eventual incapacidad de la Dependencia o Dirección para cumplir con sus competencias, tiene que ver con la capacidad instalada (insuficiente u inadecuada) para producir el bien o servicio y que amenaza el cumplimiento de los objetivos.	Exceso de superávit debido a la incapacidad para ejecutar los recursos disponibles. Deterioro de infraestructura con poca capacidad para dar el mantenimiento requerido	Estudio de Reestructuración (reingeniería) para dotar a la institución de una estructura orgánica moderna y capaz de lograr los resultados previstos en los planes de largo, mediano y corto plazo con reducción de costos.
25	Riesgos operativos	Estructura Orgánica no ajustada con las necesidades, dinámica, el entorno, y los riesgos relevantes	Institucional	Estructura Orgánica no ajustada con las necesidades, la dinámica, el entorno, y los riesgos relevantes de la Dependencia o Dirección (sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoye el logro de los objetivos).	Imposibilidad de cumplir con los objetivos de largo, mediano y corto plazo. Insatisfacción de los usuarios, exceso de trabajo en algunos dependencias, mientras que otras carecen de un volumen de atención razonable.	Estudio de Reestructuración (reingeniería) para dotar a la institución de una estructura orgánica moderna y capaz de lograr los resultados previstos en los planes de largo, mediano y corto plazo con reducción de costos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510378

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

Riesgos de incumplimiento del bloque normativo jurídico y técnico	Desactualización en la aplicación de la normativa, o del marco regulatorio, al que la Dependencia o Dirección está sujeta, por cambios incorporados, desactualización de norma o inexistencia de ésta.	Considera cambios o ajustes en la normativa (leyes, decretos, reglamentos, circulares, acuerdos, etc.), por proyectos de ley, decretos, reglamentos y directrices emitidas, incorporación de nueva normativa, desactualización o ausencia de ésta.	Dificultad en el establecimiento de responsabilidades, al no contarse con procedimientos y políticas internas actualizadas, además de dificultad para resolver situaciones no usuales.	Revisar y actualizar Manuales de procedimientos existentes, y elaborar los faltantes. Deben considerar todas las tareas que debe realizar una dependencia o dirección.	No definidos formalmente	Inexistente	Alto	75.00%	Aprovechando el contenido contemplado en el presupuesto inicial 2023 para el estudio de reestructuración orgánica, como componente de éste se deberán mapear todas las tareas que realizan las diferentes áreas para determinar en relación con el personal: reasignaciones, necesidades de plazas, subutilización o sobreutilización de capacidad instalada, y elaborar los manuales de procedimientos conforme a la nueva estructura. La adjudicación del proceso licitatorio deberá estar listo para el 31 de marzo de 2023. La Unidad responsable del cartel será el Departamento de RRHH.
---	--	--	--	--	--------------------------	-------------	------	--------	--

Se solicita a la Administración presentar una propuesta que contemple lo solicitado anteriormente y adicionalmente se pueda incluir lo solicitado por el señor Auditor Interno mediante el Oficio AIM-026-2023.

Debido a lo anterior, el voto de mayoría de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y Aprobar integralmente.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con diez minutos del veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, comunique se a la Alcaldía para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen 02-2023 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, de las quince horas con treinta minutos del día 28 de febrero de 2023.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-1480-Ord.26-2022, en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510379

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

Traslado de Oficio **AJ-511-2022** de la Asesoría Jurídica Municipal, referencia Oficio SM-1261-Ord.21-2022, sobre autorización para establecer un boulevard peatonal frente a la escuela de Paraíso.

Analizado y estudiada la solicitud presentada para establecer un boulevard peatonal frente a la Escuela de Paraíso, y visto el Oficio AJ-205-2022 de fecha 11 de marzo de 2022 que dice *“el cambio de uso o destino de una vía pública de tránsito vehicular al exclusivo peatonal es una mutación que impide el tránsito de vehículos y, al limitar su acceso únicamente a peatones, también requiere de ley”*

“Así las cosas, realizado el análisis y las consultas sobre este tema, no existe norma que permita la mutación de variar el uso de calle pública destinada al tránsito vehicular para establecerse como boulevard peatonal. “

Por lo anteriormente descrito en el oficio AJ-205-2022, *esta Comisión de Obras no puede recomendar el cambio solicitado de variar el uso de calle pública a boulevard peatonal.*

Por lo tanto, solicitamos al Honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo se solicita notificar a los interesados.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 02-2023 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, de las quince horas con treinta minutos del día 28 de febrero de 2023.

Comuníquese a los interesados.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con diez minutos del veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, Ley N° 6043, conforme al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Extraordinaria 03-2023, Artículo 03, Inciso 22 celebrada el día 09 de febrero del año 2023, Se conoce oficio AL-FPLN-CDR-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510380

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

425-2023, firmado por la Diputada Carolina Delgado., Asunto: Aprobación de Ley N° 10-.126 Ley de Comercio al Aire Libre. Solicitando un informe al Concejo Municipal.

CONSIDERANDO

I- En virtud de la ley de comercio al Aire Libre, debidamente publicada el nueve de febrero del dos mil veintidós, este Concejo Municipal procedió a tomar un acuerdo en la sesión Ordinaria 39-2022 del día veintisiete de setiembre del mismo año 2022, emitiendo un Proyecto Reglamento al respecto, y ordenando su publicación a la Alcaldía.

II- Extraordinaria 21-2022 artículo 5, inciso 04 celebra el 3 de noviembre del 2022, se solicitó un informe escrito sobre la actualización de trámite de publicación de dicho Proyecto Reglamento.

III- Mediante acuerdo de sesión Ordinaria 48-2022, artículo 06, Inciso 01, celebrada el día 29 de noviembre del año 2022 se acuerda apartarse del criterio de Asesoría Jurídica y se acuerda continuar con la publicación del Proyecto Reglamento, para lo cual mediante oficio SM-2540 del 8 de diciembre del 2022 formalmente se comunica al Alcalde.

IV- En la sesión del 3 de enero del 2023 el Regidor Espinoza Gamboa pide informe sobre la publicación del Proyecto Reglamento de comercio al Aire Libre. Ordinaria 01-2023, Artículo 7 inciso 02.

V- En sesión extraordinaria 04-2023 artículo 03 inciso 05 se conoció oficio DAM-790-2023 de Alcaldía Municipal instruyendo al Departamento de Prensa y Comunicación realizar la tramitología correspondiente para la publicación del Proyecto Reglamento, concediendo un plazo de 10 días hábiles.

VI- A la fecha no se cuenta con informe de haberse realizado la publicación del Proyecto Reglamento.

POR TANTO

De lo expuesto, esta COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de enviar el presente dictamen para dar contestación a la Diputada Carolina Delgado lo referente a la implementación del Reglamento de Comercio al Aire Libre.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510381

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con diez minutos del veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés. Comuníquese el presente dictamen a la Diputada Carolina Delgado lo referente a la implementación del Reglamento de Comercio al Aire Libre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de Dictamen 05-2023 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, al ser las dieciséis horas y treinta minutos del día 28 de febrero de 2023.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-2499-Extr.21-2022 de fecha 25 de noviembre de 2022 y remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen: Se traslada mediante oficio **ZMT-0774-2022, Resolución Administrativa de solicitud de prórroga**, finca inscrita número 5-0645-Z-000, área 6106 metros cuadrados, según plano catastrado 5-0602031-2021 a nombre de **PIANKINA S.A.**

Analizado y estudiado el caso anterior, y en referencia a información remitida mediante correo electrónico a esta Comisión de ZMT por parte de representantes de la empresa PIANKINA S.A, con fecha 10 de enero del presente año, en donde indican que ellos han identificado una serie de errores o inconsistencias en la Resolución Administrativa de solicitud de prórroga presentada por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en vista de lo anterior, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: ***Devolver el expediente administrativo de PIANKINA S.A al departamento de ZMT para que procedan a la revisión de la citada Resolución y que sean ellos si es que así lo amerita, quienes procedan a realizar las correcciones correspondientes.***

Esto con la finalidad de que la misma vuelva a ser presentado ante este Concejo Municipal para su respectiva aprobación, con el fin de que el contrato de concesión de prórroga cuando sea enviado cumpla con todos los requisitos que solicita el I.C.T.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510382

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

Así las cosas, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen y notificar de este acuerdo a los interesados.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus Dictamen 05-2023 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, al ser las dieciséis horas y treinta minutos del día 28 de febrero de 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de Dictamen 06-2023 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, al ser las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 28 de febrero de 2023.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-1718.Ord.31-2022 de fecha 11 de agosto de 2022 y remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen:

Se traslada documento firmado por la señora Alejandra Gómez Leal, Presidente de la ADI de San José Pinilla, asunto: Solicitud de Administración, Cuido y Mantenimiento de dos espacios para ser utilizados como estacionamientos públicos en Playa Avellanas, comprometiéndose a realizar las siguientes inversiones y mejoras en cada uno de los terrenos:

- Delimitación perimetral
- Caseta de acceso, cobro y administración
- Servicios sanitarios para clientes
- Demarcación de espacios para parqueos
- Sistema de monitoreo de seguridad
- Sustitución de la capa vegetal de acuerdo con necesidades.

Analizada y estudiada la solicitud arriba mencionada, y en referencia al oficio **ZMT-250-2022** firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Santa Cruz, en el que realiza la siguiente recomendación:

“en relación a las zonas de parqueo que se encuentran ubicadas en el Plan Regulador en el ÁREA de VIALIDADES, no son posibles otorgarlas en



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510383

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

concesión por cuanto lo recomendable es que la Asociación de desarrollo Integral de Pinilla solicite al Concejo Municipal estas áreas en administración, para así posteriormente realizar un convenio con esta Corporación Municipal”

Por lo anterior, y en vista de la solicitud planteada por la ADI de San José de Pinilla en donde solicitan en administración, cuido y mantenimiento dos áreas para estacionamientos públicos en Playa Avellanas y el compromiso de realizar las inversiones y mejoras necesarias, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal **Dar el Visto bueno** ante lo solicitado por la ADI de San José de Pinilla y a la vez Autorizar al señor Alcalde municipal proceder a la firma del convenio correspondiente.

Así las cosas, recomendamos al Honorable Concejo Municipal **APROBAR** el presente dictamen, asimismo notificar de este acuerdo a los interesados.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus Dictamen 06-2023 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, al ser las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 28 de febrero de 2023, se acuerda Dar el Visto bueno ante lo solicitado por la ADI de San José de Pinilla y a la vez Autorizar al señor Alcalde municipal proceder a la firma del convenio correspondiente, de la solicitud planteada para la administración, cuido y mantenimiento dos áreas para estacionamientos públicos en Playa Avellanas y el compromiso de realizar las inversiones y mejoras necesarias

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Moción promovida por la señora Maricela Moreno Rodríguez, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, y Jorge Luis Rodríguez López, todos regidores propietarios, indica:

CONSIDERANDO

Los principios de accesibilidad a la información y a los servicios por medios electrónicos, de transparencia y publicidad de las sesiones del Concejo Municipal y el Tribunal Constitucional Resolución N° 28653 – 2022 del 02 de Diciembre del 2022 a las 9:30 a. m., ha determinado que las actas del Concejo Municipal deben publicarse de manera periódica a través de los medios digitales



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510384

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

correspondientes, y también ha establecido que las sesiones de las COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES son públicas y deben transmitirse en vivo a la ciudadanía mediante las plataformas digitales.

Mociono para:

Se instruya a la Alcaldía Municipal brinde las condiciones técnicas y funcionarios, con la finalidad de garantizar la publicidad, la transparencia y el acceso a las sesiones de las comisiones del Concejo Municipal, sesiones municipales, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales o televisivos. Las sesiones deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por la señora Maricela Moreno Rodríguez, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, y Jorge Luis Rodríguez López, todos regidores propietarios, se acuerda:

Instruir a la Alcaldía Municipal brinde las condiciones técnicas y funcionarios, con la finalidad de garantizar la publicidad, la transparencia y el acceso a las sesiones de las comisiones del Concejo Municipal, sesiones municipales, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales o televisivos.

Las sesiones deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Moción promovida por la señora Maricela Moreno Rodríguez, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, y, Jorge Luis Rodríguez López, todos regidores propietarios, indica:

MOCION

CONSIDERANDO:

- Que la Ley Marco de Empleo Público, regirá al 09 de marzo 2023.
 - Que los cambios originados por esta Ley incidirán directamente en la gestión Municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510385

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

- A la fecha no se ha presentado por la Administración ante este Concejo, en detalle los efectos que esta Ley a carrereara.
- Se han dado amplios espacios de capacitaciones, análisis y debates sobre esta Ley.
- Que en sesión ordinaria del 14 de febrero 2023, se conoció propuesta de acuerdos presentada por la ANEP.

MOCIONO PARA:

Programar mesa de trabajo para el 07 de marzo 2023 a las 03:00pm en Sala de sesiones. Deberá al Alcaldía presentar informe detallado, con recomendaciones y por escrito de los Departamentos de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Dirección Financiera.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por la señora Maricela Moreno Rodríguez, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, y, Jorge Luis Rodríguez López, todos regidores propietarios, se acuerda:

Programar mesa de trabajo para el 07 de marzo 2023 a las 03:00pm en Sala de sesiones. Deberá al Alcaldía presentar informe detallado, con recomendaciones y por escrito de los Departamentos de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Dirección Financiera.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Señora Presidenta del Concejo: Solicitarles la alteración al orden del ay una nota del CTP Cartagena esta nota se quedó por ahí es importante valorarla por que este es un tema muy importante para la reparación de la entrada del Colegio hacia el Colegio esta es una gestión que se venia gestando con la Administración no sé que paso con el proceso, es muy simple es valorarlo y así autorizar al señor Alcalde firmar el convenio, igualmente el señor Secretario esta pasando el documento al chat para que ustedes lo puedan verlo.

-Se conoce oficio DM-009-2023 firmado por la Dra. Ed. Victoria Eugenia, Directora CTP de Cartagena. **Asunto:** CONVENIO CTP CARTAGENA-MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Solicitar de la manera más respetuosa el cumplimiento del convenio firmado por la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510386

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

Santa Cruz y nuestra institución.

- 1- La aprobación de presupuesto por un monto de ₡6,012,333.33 en la modificación presupuestaria Número 03 del periodo económico 2022, mediante el acuerdo del honorable concejo municipal SM-1403-ORD-26-2022 y además; la firma del convenio por parte del señor Alcalde Municipal Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias el cual fue autorizado por parte del Concejo Municipal para dicho acto en su sesión ordinaria número 31-2022 celebrada el 02 de agosto de 2022.
- 2- Que nuestra institución se encuentra en total disposición de cumplir con lo pactado en dicho convenio.
- 3- Que la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 establece en el inciso “d) Principio de anualidad. El presupuesto registrará durante cada ejercicio económico que irá del 1° de enero al 31 de diciembre.”

Por tanto, solicitamos incluir en Presupuesto Extraordinario 01-2023, el monto correspondiente para poder honrar el convenio adquirido con anterioridad o en su defecto que se realice una transferencia adicional al CTP de Cartagena para poder realizar las reparaciones requeridas por la institución, tomando en cuenta toda la normativa técnica que para este caso aplica.

-Señora Presidenta del Concejo: Somete a votación para trasladarse a la alcaldía Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda el oficio DM-009-2023 del Colegio Técnico Profesional de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo: Hacerles saber que este próximo jueves no tenemos sesión extraordinaria sería hasta el próximo martes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

510387

Sesión Ordinaria 09-2023
del 28 de febrero 2023

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos cierra la sesión ordinaria nueve dos mil veintitrés al ser diecinueve horas tres minutos del martes veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.